

OPINAR

LA FUERZA DE LAS IDEAS

REVISTA SEMANAL FUNDADA POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

PRIMERA ÉPOCA: 6 DE NOVIEMBRE DE 1980. SEGUNDA ÉPOCA: 21 DE MAYO DE 2007

opinar.com.uy

EDICIÓN | 794

Lunes 15 de setiembre de 2025

Sin polémica en el bar. Guzmán A. Ifrán

**El
tiempo
pasa**

**entre
ideas
y reformas**



escribe
César García Acosta

¿Hacia dónde va
la educación de posgrado?
Claudio Rama

La salud mental
como botín político
Daniel Manduré

Discursos y promesas
Justicia de papel
Ricardo Acosta

En perspectiva:
La izquierda woke
Washington Abdala



El tiempo pasa entre el presupuesto y las reformas políticas

El gobierno recién empieza pero el tiempo pasa. Mientras blancos y colorados se van alejando del lema común, la coalición, como sistema, sigue siendo la única alternativa para armar gobierno y competir con el Frente Amplio. Con la mira puesta en una posible reforma política que oficie de punto de encuentro, el interés electoral pone freno a la voluntad de los líderes sectoriales. Además de esta compleja realidad, Pedro Bordaberry y Andrés Ojeda tienen que decidir si dejan sin presupuesto al gobierno ante la falta de votos legislativos de la izquierda. Según Ojeda, en una reunión de los colorados, el también senador Tabaré Viera, habría dicho: «vamos a ver si este presupuesto es distinto, porque si el gobierno dice que sí lo es, y que hará grandes cambios, entonces nosotros podemos evaluar, pero si el gobierno no hace esos cambios, tendremos que evaluar no acompañarlo».

Mientras tanto, se corre el riesgo de que este contexto deje de ser una estrategia electoral, para transformarse en un impedimento de diseño de la coalición que inexorablemente vendrá. Como ya lo anunciaron los colorados para las próximas elecciones municipales, «o hay coalición republicana en todos los departamentos, o no habrá en ninguna».

Bajo el título de «ya era hora: una nueva reforma política va entrando en la agenda», el politólogo Adolfo Garcé, sin atajos, sostenía en una columna en el semanario Búsqueda, que «el principal defecto de nuestra democracia es el diseño institucional de los gobiernos departamentales.» Para este experto de las ciencias sociales «el poder de los intendentes ha crecido mucho más de lo deseable». Un par de meses después de escribir «que la democracia uruguaya es una máquina de aprender», donde generación tras generación, «quienes de una forma u otra estamos pendientes de su funcionamiento —ya sea desde la política, el periodismo, el análisis o el interés ciudadano por la cosa pública— reclamamos mejorar prácticas y reformar instituciones. Esta persistente pulsión autocrítica, esta saludable propensión al cambio, parecía haberse debilitado demasiado. De hecho, durante los últimos 20 años, se discutió mucho más sobre reformas en el plano de las políticas públicas que sobre las modificaciones que habría que introducir, por ejemplo, en las reglas electorales. La cuota de género y la creación de los municipios, en 2009, fueron los cambios más relevantes en un entorno general de cierta apatía en materia de innovaciones institucionales».

Entrados en el segundo semestre de 2025, tanto los Colorados como los Independientes insisten en que hay que hacer reformas electorales. El primero en hablar de este tema fue Pablo Mieres. En el mes de mayo en el diario El País escribió contra la excesiva extensión del ciclo electoral, la importancia de limitar la mayoría automática en las juntas departamentales y se mostró proclive a cambiar el sistema de hojas de votación por el voto electrónico con impresión de la hoja de votación.

Bordaberry en esa misma lógica presentó dos proyectos de ley: uno para acortar el calendario electoral, haciendo las elecciones internas el último domingo de agosto del año electoral y las elecciones departamentales el segundo domingo del mes de marzo del año siguiente al de las elecciones nacionales, salvo que coincida con la Semana de Turismo, en cuyo caso se realizará el domingo siguiente. Julio María Sanguinetti también sobrevoló la necesidad de reformar el sistema electoral: reconoció válidas algunas



iniciativas de Bordaberry, agregando que podría ponerse en discusión también retomar a la «acumulación» por sublemas en diputados, que se habilite el voto cruzado entre elecciones departamentales y municipales, y que se «establezca la posibilidad de Lemas Accidentales que preserven las identidades partidarias, pero que habiliten procesos más realistas de acumulación electoral». Sanguinetti introdujo la idea de que se «mantenga la doble vuelta electoral y se supriman las internas, votando en octubre bajo el esquema del viejo doble voto simultáneo, tanto la multiplicidad de candidatos como el pasaje a la última instancia del más votado adentro de cada lema partidario».

Pero como reza el refrán popular «nada es gratis en esta vida», lo que adquiere un perfil más agudo cuando se trata de reconocer razones. Para la tradición no todos pueden ser «monedita de oro que todos la quieran».

Hace unas semanas el propio Bordaberry en una sesión de la Comisión de Constitución, condicionó a los intendentes que desde su Congreso propusieron matizar la limitación del ingreso del personal a sus administraciones, alegando que hay que legislar más allá que una ley en este sentido sería una «violación a la autonomía departamental». La lucha de los 'caudillos locales' quedó de manifiesto, mereciendo para Bordaberry en declaraciones de prensa, que «Lo sucedido en Argentina debe iluminar nuestro debate interno en Uruguay. Si bien falta mucho, varios insisten en que la oposición comparezca con un solo candidato y un solo partido en la próxima elección. Ese camino puede brindar la ventaja aritmética de la acumulación de votos para asignar bancas. Pero

también puede llevar a menos votos y por ende a menos bancas», describió.

Partiendo de ese contexto, agregó el legislador colorado, usando como espejo la realidad argentina, «el intento de debilitar al PRO del expresidente Mauricio Macri, muchas veces por encima de la identidad propia de La Libertad Avanza, redujo la contienda a un enfrentamiento binario: peronismo versus Milei». Esto fue «un error fatal» porque «esa estrategia limitó las opciones del ciudadano, impidiéndole elegir entre alternativas distintas dentro del mismo espacio político».

Para Bordaberry «La democracia se fortalece en la diversidad de opciones. Y

la oposición, si quiere ser alternativa real de gobierno, debe recordar que en política —como en la ruleta— jugar todo a una sola ficha puede llegar a significar perderlo todo». En radio Sarandí (690AM), el senador Andrés Ojeda, actual secretario general del Partido Colorado, ejemplificó que, a partir del actual mensaje presupuestal del Gobierno, que «si nos damos cuenta que Uruguay no es Alemania, y que, de hecho, son muy importantes las inversiones que puedan llegar al país, no es menor. Esto no es un asunto menor. Si se quieren inversiones, y que llegue capital, se tienen que dar dos cosas. Primero, tratar de no matar al inversor con impuestos, y segundo, dar las garantías jurídicas que se necesitan.»

Para Ojeda «todo el mensaje presupuestal es anti inversión, así que si le voy a aumentar un impuesto a ese inversor, o le voy a cobrar más, y su aparte, además, le voy a levantar todas las garantías de secreto que se tiene en los bancos, cambiando todas las reglas del juego, este gobierno empieza a parecerse más a uno cuasi bolivariano que a un promotor de promoción de inversión.»

Insistiendo en las actitudes políticas reafirmó Ojeda: «Si uno mira para el costado y ve que Paraguay cobra menos impuestos y respeta más los espacios de privacidad, la verdad que se entiende que el inversor se vaya para Paraguay. Por ejemplo, como otras locaciones cercanas donde hay otras condiciones de mejores características. Uruguay tiene que cuidar mucho su competitividad, y frenar su costo país, lo que no se va a mejorar a corto plazo, y menos con semejante aumento de gasto.»



contenidos

Redactor Responsable
TCS César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601
Teléfono: 098.686686
Registro MEC N° 2169/07,
Tomo VI, fs. 388, Registro de
Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos:
cesargarciacosta@gmail.com

2 El tiempo se agota entre el presupuesto y las reformas políticas. **CESAR GARCÍA ACOSTA** **3** La salud mental como botín político. **DANIEL MANDURÉ** **4** Desconocen normas constitucionales. **MARCELO GIOSCIA** **4** Día Internacional de la Alfabetización, un acto de justicia. **DAVID AURIS VILLEGAS** **5** Xi, Modi, Putin, y los otros. **LORENZO AGUIRRE** **6** ¿Hacia dónde va la educación de posgrado? **CLAUDIO RAMA** **7** Sin polémica en el bar, **GUZMÁN A. IFRÁN** **8** Justicia de papel. **RICARDO ACOSTA** **8** La izquierda woke. **WASHINGTON ABDALA** **9** Permiso por puntos de la gran herramienta al posible fracaso. **PABLO CAFFARELLI** **10** Armonicemos las relaciones de género. **ZOSIMO NOGUEIRA** **11** Brasil defiende su Democracia. **ADRIAN BÁEZ** **12** Buses biarticulados vs. tranvías, ¿es la solución? **MIGUEL LAGROTTA**





Daniel MANDURÉ
Convencional del PC. Fue Edil por Montevideo

La salud mental como botín político

Tristeza, impotencia, bronca, dolor, un conjunto de sensaciones y sentimientos que se mezclan con solo pensar en los aberrantes hechos acontecidos estos últimos días. Una madre que se larga desde un balcón con su bebé en brazos, mientras otros dos hijos logran escapar del mismo fin. Pocos días después un padre que no solo le pone fin a su vida sino que decide llevarse con él a sus dos pequeños hijos. Alertas anteriores que no se tuvieron en cuenta. Dos situaciones diferentes entre sí pero con puntos en común. Solo dos ejemplos de tantos otros que se repiten y golpean muy duro a las familias y que nos conmueve a todos. Que nos interpela como sociedad y lleva a preguntarnos si estamos haciendo las cosas bien y si hacemos lo suficiente. La respuesta, con la evidencia de los hechos nos responde que no todo lo estamos haciendo bien y sobre todo, que no estamos haciendo lo suficiente.

Es un tema delicado, complejo, con muchas aristas y que tiene como centro a la salud mental, con antecedentes de violencia, historias de vida duras que dejan huellas imposible de borrar. Estados depresivos, de ansiedad, esquizofrenia, intolerancia a la frustración o situaciones de estrés que no son



advertidos, tratados como corresponde ni a tiempo. El consumo de sustancias presente en otros casos que también influye.

Esos laberintos del cerebro indescifrables y que aún guardan, incluso para la ciencia, los más grandes secretos. Situaciones límites que parecen acorralar, sofocar, ahogar al ser humano y que lo llevan a tomar decisiones, que para cualquiera de nosotros resulta increíble.

Somos una sociedad donde abunda el que todo lo sabe, todo lo dice, todo lo exige y todo lo juzga. Con el diario del lunes todos sabemos que hacer. Implacables con el otro.

Mucha gente rodeada, pero sola. Repleta de halagos, pero vacía. Con elogios virtuales pero huérfana de la calidez del abrazo y la palabra franca. Sin la contención familiar imprescindible ni profesional necesaria. Ni con el seguimiento o tratamiento adecuado.

Enemigos silenciosos que merodean y medran en la debilidades mentales del ser humano y donde el Estado debe estar presente en todas las áreas donde sea necesario. La salud mental debe ocupar sin dudas un lugar de primer orden en la agenda política. No puede ser únicamente un tema de campaña electoral. Hay que preocuparse pero también ocuparse. Todo lo que sea necesario. Con políticas públicas claras, concretas y definidas, con la acción determinada de todos aquellos ministerios y sectores que tengan de alguna manera injerencia en el tema. Ministerios como el de Salud Pública, Interior, Educación, Poder Judicial y de todas aquellas organizaciones que puedan colaborar en la búsqueda de soluciones. Por supuesto que con el respaldo económico y apoyo presupuestal que hasta el momento no ha tenido.

Lo que nos resulta tan vergonzoso como insólito es escuchar a aquellos que intentan sacar provecho político de situaciones tan sensibles como estas. Ese oportunismo indeseable que habría que desterrar de la política. Porque salir a pedir al otro día de estos desgraciados hechos el derogar la ley 20141 sobre «corresponsabilidad en la crianza y tenencia compartida» es de verdad lamentable. Cuando una cosa nada tiene que ver con la otra. Y cuando vemos que la punta de lanza en el tema es nada más ni nada menos que el exsenador Charles Carrera, doblemente vergonzoso. ¡Que bajo hemos caído! Aprovecharse de la desgracia y utilizarla como un botín político.

Y si no es esa la intención, la verdad que lo disimulan muy bien. Porque utilizar este momento para hacerlo no deja espacio para pensar otra cosa.

Toda situación de abuso, violencia o negligencia comprobable de parte de uno de los dos progenitores debe ser castigada con todo el peso de la ley. Protegiendo siempre la salud física y psíquica del niño o adolescente. La tenencia compartida contribuye con la estabilidad emocional del menor. No están cuantificadas, pero hay denuncias falsas. No son la mayoría, pero sin dudas que las hay. Con que exista una ya era suficiente para actuar al respecto. Y ese era un tema que se debía corregir. La presunción de inocencia es un principio irrenunciable. La tenencia puede no otorgarse en situaciones comprobables de algún tipo de violencia. Siempre la última palabra, en todos los casos, la define un juez con todas las garantías. Este podrá adoptar medidas que protejan la seguridad y bienestar del menor.

Lo ideológico no puede meter la nariz donde no debe. La forma de abordar esta problemática y de legislar al respecto no puede teñirse de intereses ideológicos. Las propuestas deben ir dirigidas a la prevención y detección temprana. La importancia del acceso a los servicios de salud mental para todos. Las largas esperas, no atacar las causas, tratamientos incompletos, sin el seguimiento continuo y sin el financiamiento adecuado, no contribuyen en soluciones eficaces.

Dejarnos de humo, etiquetas y eslóganes fáciles para atacar el problema a fondo.

No podemos seguir esperando. No solo debe preocupar, hay que ocuparse.

Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado. Periodista



Desconocen normas constitucionales

Las normas consagradas en la Constitución de la República, deben ser cumplidas con el mayor celo, tanto por todos los que habitamos este territorio, como y especialmente, por quienes ocupan cargos públicos, según sus jerarquías y funciones. De su respeto y acatamiento, resulta la pervivencia y el fortalecimiento, nada menos, que de la integridad de nuestro sistema republicano y democrático de gobierno.

Estas disposiciones, que consagran derechos, deberes y garantías, así como las atribuciones y competencias de cada estamento y resorte de contralor, constituyen el pilar fundamental de nuestro Estado y de la separación de poderes.

Ello no es menor, ya que hace a la existencia misma de nuestra República, desde que se prestara en 1830 el juramento a la Primera de ellas y hasta el presente. Dos asuntos han llamado nuestra atención.

El primero, tiene relación con el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional, sin la autorización previa de la Asamblea General, con el fin de realizar maniobras militares. Aquí la flagrancia de esta violación a la norma



dictada por nuestro Constituyente, es prístina y no caben dos interpretaciones, mal que le pese a la Sra. ministra de Defensa Nacional.

Así el artículo 85 numeral 11 de la Constitución Nacional, expresa textualmente: «A la Asamblea General compete: permitir o prohibir que entren tropas extranjeras al territorio de la República, determinando, para el primer caso, el tiempo en que deban salir de él. Se exceptúan las fuerzas que ingresen a los solos efectos de rendir honores, cuya entrada será autorizada por el Poder Ejecutivo». En este caso, no se notificó a la Asamblea General como debiera haber ocurrido.

Resulta ciertamente preocupante este «desconocimiento», ante una realidad que fue advertida por la oposición y por la propia central de trabajadores PITCNT, más aún cuando quienes hoy detentan el gobierno, se opusieron otrora una y otra vez, a autorizar estos ingresos de militares para realizar maniobras en nuestro territorio. El segundo asunto, se vincula con la intención proyectada en la Ley de Presupuesto a estudio del Parlamento, y defendida por la Sra. Ministra de Salud Pública, para crear una «persona pública no estatal» con autonomía técnica, administrativa y financiera, a la que han dado el nombre de «AVISU» (Agencia de Vigilancia Sanitaria del Uruguay) que tendría por fines «ejercer una actividad regulatoria nacional sobre medicamentos, dispositivos médicos y otras tecnologías de salud, garantizando su seguridad, calidad y eficacia a través de la regulación, autorización, fiscalización y monitoreo de dichos productos».

Esta propuesta a nuestro entender, resulta también violatoria de las normas constitucionales y legales, que confieren al MSP esas atribuciones y funciones, con las que ha funcionado hasta el presente. Se trataría de una limitación en las competencias de este Ministerio, que debe cumplirlas y que se aleja de los correspondientes mecanismos de contralor, que deben garantizar el correcto proceder en una materia tan sensible, como la salud de la población.

David Auris Villegas

Escritor peruano, columnista pedagógico, profesor universitario. Creador del ABDIVCPCE. davidauris@gmail.com
<http://orcid.org/0000-0002-8478-6738>



Día Internacional de la Alfabetización, un acto de justicia

En pleno siglo XXI, saturado de tecnología, desbordado de conocimientos e interconectado por internet, hablar de analfabetismo debiera ser un anacronismo, pero lamentablemente es nuestra dura realidad, aunque usted no lo crea —como diría el actor estadounidense Jack Palance—. Según la Unesco, en 2024 alrededor de 750 a 760 millones de jóvenes y adultos son analfabetos.

Frente a esta cifra demoledora, los gobiernos necesitan priorizar la inversión educativa y declarar a esta época como el siglo de la alfabetización global. Como enfatizó Audrey Azoulay, directora general de la Unesco: «La alfabetización es más importante que nunca para satisfacer las necesidades



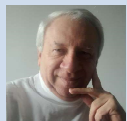
de las sociedades cada vez más globalizadas y de los mercados laborales en constante evolución».

Desde 1967, la Unesco conmemora cada 8 de septiembre el Día Internacional de la Alfabetización, y este año bajo el lema: «Promover la alfabetización en la era digital». Nos recuerda que la humanidad cuenta con su poderosa aliada, la tecnología digital, una herramienta decisiva capaz de erradicar el analfabetismo, pero, requiere estar acompañada de políticas sostenidas, inclusivas y de largo plazo para su efectiva ejecución.

Aunque no existe un pacto contra el analfabetismo, podemos asumir como compromiso global los lineamientos del ODS 4 de la ONU, las recomendaciones de la Unesco, la iniciativa de Unicef y el Pacto Global Educativo del Vaticano, pues de poco servirá la tecnología sin una verdadera política de alfabetización global.

Estas iniciativas solo serán viables con una inversión constante y estratégica. En lugar del despilfarro económico en armamentos, los gobiernos requieren redirigir sus presupuestos hacia la educación universal, en alianza con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el BID y los bancos nacionales, en defensa de la equidad y la dignidad humanas.

Conscientes de que la alfabetización es un derecho humano fundamental, en esta era de inteligencia artificial nuestra responsabilidad es garantizar, como acto de justicia, que todas las personas aprendan a leer y escribir.



Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Músico. Director de Orquesta

Con motivo del «80º Aniversario del fin de la II Guerra Mundial en el Pacífico», el Presidente de la República Popular de China, Xi Jinping, invitó a los mandatarios Vladimir Putin (Rusia), Kim Jong – un (Corea del Norte) – hacia más de sesenta años que un jefe de gobierno norcoreano no estaba presente en territorio chino -, y al Primer Ministro indio, Narendra Modi, para la celebración de referencia, a los cuales se sumaron veintiséis líderes representantes de naciones, como, Cuba, Irán, Indonesia, Malasia, y Vietnam, entre otros. El encuentro sirvió además para entrelazarlo con la Cumbre de la «Organización de Cooperación de Shanghái» («OCS»), en Tianjin, China. Las conclusiones dejaron claro que, China, y Rusia, coinciden en una visión totalmente opuesta a la promovida por Estados Unidos. La reunión, permitió una puesta a punto al revalorizar la cooperación política económica y de seguridad euroasiática, poniendo proa a un embalse de sistemas internacionales que dejan en buena medida, obsoletos los lineamientos euroatlánticos y eurocéntricos.

Xi Jinping está formando un muro de contención, y al mismo tiempo centro estratégico, teniendo a su lado, como protagonistas, al ex «Bond» de la KGB, Vladimir Putin, y Narendra Modi, para desarrollar una narrativa respaldando a países no alineados, pero con un claro perfil imperialista en busca de hacer adelgazar el modelo de Occidente.

Ahora, ha quedado en el «olvido» por parte de India, aquellos cargosos altercados con Pekín, y muy especialmente - ¡al menos por un «instante»! - los tropiezos con Moscú, país al cual le hace una comprita de cosillas, entre ellas, petróleo – pese al arancel de 50% impuesto por Estados Unidos debido a dicha transacción y por financiar la guerra en Ucrania -, y cepilla el saco de Vladimir Putin al respaldar que, la invasión a Ucrania es un atropello de Occidente, y su intento grosero de llevar de las narices a Kiev, para que sume a la «Organización del Tratado del Atlántico Norte» («OTAN»).

Para el presidente Putin, la crisis en Ucrania no fue porque Rusia atacara, sino porque existió un golpe de Estado provocado y financiado por Occidente, y la presión para que Ucrania se uniera a la «Organización del Tratado del Atlántico Norte» ha sido una confrontación directa a la seguridad.

Vladimir Putin manifestó la necesidad urgente de jerarquizar la estabilidad de países integrantes de la «Organización de Cooperación de Shanghái» («OCS»), y puso énfasis en la intención de afirmar los aparatos de seguridad por intermedio de una «Estación» en Uzbekistán – país de Asia Central, ex miembro de la Unión Soviética, que se independizara el 1º de Setiembre de 1991, y cuya economía se basa en gran medida en la exportación de oro, y gas natural -, a efectos de controlar el alcance de penetración, como asimismo tener pautas de seguridad contra terroristas, crimen organizado y desplazamientos cibernéticos.

También, otra plataforma estaría en Tayikistán – ubicado en Asia Central, limitando con la mencionada Uzbekistán, Afganistán, Kirguistán, la República Popular de China, y separada de Pakistán por el corredor de Waján -, para frenar el narcotráfico, considerado uno de los problemas más serios en la región.

REVALORIZANDO LA POLÍTICA EUROASIÁTICA La «Organización de Cooperación de Shanghái», fundada en 2001, demuestra la estrategia de Pekín conjuntamente con Moscú, y Nueva Delhi, para observar y descalificar a Estados Unidos debido a su «absurda y negativa influencia» en relación con alianzas occidentales, en particular con la «Organización del Tratado del Atlántico Norte», y la política exterior de la Administración Trump.

Xi Jinping pretende reescribir y mostrar al mundo una panorámica «correcta» de la II Guerra Mundial, y dejar claro sobre la mesa, el apoyo de China en la lucha contra Japón, contribución que fuera ignorada por potencias occidentales. La unión entre Xi Jinping, y Vladimir Putin, permitió firmar una serie de 22 documentos entre los cuales se encuentran detalles del nuevo gasoducto «Power of Siberia 2», que transportará por año 50.000 millones de metros cúbicos de gas, atravesando Mongolia, hasta China.

Además, la asamblea llevó adelante pactos de cooperación referente al ámbito nuclear sobre usos de energía atómica en modo de transformación digital en materia espacial, y desarrollo tecnológico de navegación, pregonando y

Xi, Modi, Putin, y los otros

«estimulando un cambio» para la «guerra del futuro», más allá de interrelaciones con la clandestina base rusa en la zona de Kaliningrado – rodeada por Polonia y Lituania -, lugar estratégico donde Rusia alberga la Flota del Báltico, y único puerto libre de hielo durante todo el año, otorgando una salida militar hacia el Atlántico, y desde el cual monitorea, marca interferencia, y hace «ensayos», en sistemas satelitales.

Hablando de Polonia; hace apenas un par de días, Rusia violó el espacio aéreo polaco para «estimar la situación» y confirmar no solo el tiempo de respuesta, sino observar la vulnerabilidad y definir la reacción de la Alianza, hecho que se transformó en una provocación a la «Organización del Tratado del Atlántico Norte».

El final de la convención tuvo lo suyo por parte del mandatario Xi Jinping; rodeado de autócratas, dejó en el aire el pensamiento de «promover la creación de un sistema de gobernanza global, redefinir el tablero de ajedrez, y dar un viraje a través de un socialismo con perfil chino y principios de determinación», mientras Europa continúa con conferencias respecto a alianzas y temas bizantinos que provocan bostezo, y el presidente Donald Trump se pasa de «moderado en guerras», al multilateralismo, como asimismo intentando manipular un comercio mundial, bajo su hegemonía.

Ahora, Xi Jinping aprovecha el momento para colocar a Pekín, en el podio, mostrando una opción respecto a otro «nuevo orden mundial», poniendo en



evidencia, y de lado, el lineamiento y programa autocrático proveniente de la Casa Blanca, y contrarrestando su política exterior, más en este momento en el cual el presidente Trump, tiene «voluntad intermitente» para enviar tropas de paz a Ucrania, dejando de esta forma, en cierta manera, una especie de vacío geopolítico – al parecer, también la Unión Europea está enlentecida para reafirmar su defensa respecto a la democracia liberal – que, sin pérdida de tiempo, explotará el jefe del gobierno chino.

¿Hacia dónde va la educación de posgrado?

Claudio RAMA

Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)

Fue Director del Instituto del Libro, Vicepresidente del SODRE y ex Director UNESCO - IESALC.



El análisis de tendencias y hacer prospectiva de la educación superior, lleva a centrarse, fundamentalmente, en la dinámica que se está creando en el nivel de estudios de posgrados, por las enormes transformaciones en las últimas décadas en los conocimientos y en las demandas de trabajo y sociales. Ello muestra como el nivel de posgrado es la efectiva educación superior al localizarse en la pirámide del conocimiento. El posgrado es también la frontera educativa, el máximo nivel de especialización de los conocimientos y la puerta de entrada real a los mercados de trabajo profesionales con mayores remuneraciones salariales. Igualmente es el área educativa con mayores innovaciones, uso de tecnologías y flexibilidades y pedagogías activas de enseñanza. Ello ha sido rápidamente visualizado e instrumentado en los países desarrollados para formar mejor a sus profesionales e ingresar a la creciente sociedad del conocimiento global. Esta transformación del posgrado, al tiempo ha implicado la redefinición de los estudios de grado tradicionales que se han conformado como la nueva educación media, no terminal, centrada en competencias básicas en un campo disciplinario apoyada en dinámicas más centradas en la cobertura que en calidad.

Allí se desarrollan currículos centrados en competencias básicas y conocimientos generales y algunos han definido a los nuevos estudios de grado como un «comodity» por sus procesos de estandarización. En los 56 países

capital humano especializado y detener la fuga de cerebros a estudios externos y que no regresan. Los cambios son diversos y muestran un «nuevo modelo de posgrados» que abandona el doctorado y la maestría como niveles de investigación exclusivos, como en Brasil. En muchos lados se reconoce doctorados y maestrías profesionales. Se expande el posdoctorado que se focaliza completamente como nivel de investigación exclusivo sin cursos o seminarios. Las maestrías se conforma como un ámbito de profundización académico y profesional, y las especializaciones se insertan no como nivel diferenciado sino dentro de ese nivel 7 acorde a la Clasificación Internacional Normativa de la Educación (CINE) de la UNESCO. Todas las maestrías habilitan la continuidad educativa en todos los tipos de doctorado, los cuales se diferencian en múltiples caminos como consolidados, estructurados, desestructurados, individuales, prácticos, de profundización, académicos o de investigación en diversos países. También se habilitó la creación de universidades e instituciones especializadas exclusivamente en ofertas de posgrado, y no se requiere la existencia de cursos de graduación para poder ofertar los niveles de especialización, maestría o doctorado. En algunas Universidades la forma de egreso de las carreras de grado puede ser a través de la realización de cursos de especialización de posgrado y se anula con ello la realización de tesis u otras formas de egreso. También se han habilitado a los centros e instituciones de investigación reconocidos (Colombia) a que oferten doctorados o posdoctorados focalizados en investigación.

Con ello ámbitos de investigación consolidados como el Centro Pasteur o el Clemente Estable, así como el INIA pudieran comenzar a incursionar en ofertas doctorales y posdoctorales en Uruguay. Los doctorados que tradicionalmente requerían como mecanismo de egreso la realización de farragosas tesis, comienzan a permitir como opción la realización y publicación de artículos de



de Europa y sus asociados la Reforma de Bolonia en curso focaliza su eje curricular en competencias ciudadanas, movilidad y reducción de los tiempos de estudios del grado, trasladando los conocimientos especializados al posgrado.

En parte de la región, y especialmente Uruguay, hay carencia de políticas de posgrado que son extremadamente débiles y tradicionales, con un enfoque elitista, una concepción académica e incluso una focalización dominante en la formación de investigadores y no también en la profundización y actualización profesional, dada además la ausencia de recertificación de los títulos. Sin embargo, últimamente nuevos paradigmas y políticas públicas comienzan a irrupir para reconformar y expandir la formación de posgrado, incrementar el

investigación en revistas de los quintiles más altos. En muchos países también las Universidades acreditadas adquieren autonomía para poder crear y modificar libremente sus ofertas de posgrados sin pasar por trámites burocráticos interminables. Igualmente se habilitaron ofertas de maestrías y doctorados virtuales en la mayor parte de los países, así como programas sandwiches internacionales o multi-institucionales y no solo de una universidad o región. Una nueva realidad de política de posgrados que debería eje de nuevas políticas locales.

**Guzmán IFRÁN**

Contador Público. Fue diputado por Montevideo y Coordinador Gral. de la Opp

El viernes 12 de setiembre de 2025, el presidente de la República, Yamandú Orsi, compartió un almuerzo informal con Nicolás Olivera, presidente del Congreso de Intendentes e intendente de Paysandú, en el bar Santa Catalina de la Ciudad Vieja de Montevideo, a pocos metros de la Torre Ejecutiva. Lejos de los protocolos habituales, el encuentro fue una señal de cercanía y diálogo político.

Ambos líderes conversaron sobre la coordinación entre el Poder Ejecutivo y las intendencias, la aplicación de políticas públicas en el territorio y la relación del gobierno con ministerios y empresas públicas. En un ambiente distendido, Orsi eligió ravioles con estofado, mientras que Olivera optó por churrasco con ensalada: un detalle que, aunque menor, acentúa el carácter cotidiano de la reunión.

Este tipo de instancias, alejadas de la formalidad rígida, son las que más valor tienen en una democracia madura. Uruguay necesita que sus dirigentes se

Sin polémica en el bar

dentro del liderazgo político del Partido Nacional, en una corriente alternativa a la abrumadoramente mayoritaria que lidera hoy el expresidente Luis Alberto Lacalle Pou. Considero que ello es tremendamente positivo, ya que la síntesis de ambas corrientes puede terminar fortaleciendo a la coalición republicana en su conjunto. Al mismo tiempo, me congratula que emerja una línea más cercana al centro del espectro político dentro del Partido Nacional, porque entiendo que allí se encuentra en definitiva la mayoría del pueblo uruguayo. Esto no significa, bajo mi opinión, que Lacalle Pou haya sido un presidente de derecha o conservador: muy por el contrario, derribó muchos mitos al respecto y encabezó un gobierno más tendiente al centro que a cualquier otro lugar. Sin embargo, en el imaginario popular, y sobre todo en la narrativa frenteamplista, resulta mucho más cómodo ubicarlo en la derecha. Por eso, cuanto más figuras de centro emerjan en los liderazgos de la coalición republicana, más chances habrá de retomar el nuevo rumbo de libertad y desarrollo comenzado con éxito en 2020, hoy simplemente interrumpido por un insulso período frenteamplista en el cual, a las claras, no se vislumbran grandes cambios para el Uruguay ni una visión de



reúnan no solo en actos protocolares o negociaciones tensas, sino también en ámbitos donde se puedan tender puentes sin el peso de los flashes ni las tribunas.

Lo destacable es que tanto Orsi como Olivera se ubican en franjas políticas de centro, que tienden naturalmente al diálogo y a la búsqueda de puntos en común. Esa disposición permite que se genere un clima favorable a la cooperación y que se privilegie la construcción de acuerdos sobre la confrontación estéril.

Cabe recordar, además, que esta actitud de Nicolás Olivera no es nueva ni aislada. Muy recientemente, en la polémica generada por la compra del campo denominado María Dolores por parte del Instituto Nacional de Colonización, Olivera discrepó con la mayoría de su propio partido, el Partido Nacional. En ese episodio, dejó en evidencia una línea de conducta congruente entre su retórica y su accionar: mientras buena parte de su colectividad política optó legítimamente por una oposición más dura, frontal y enfocada en remarcar errores del gobierno, él eligió mantener un perfil distinto, proclive a tender puentes, buscar denominadores comunes y promover políticas públicas en conjunto para el desarrollo nacional.

Otras señales recientes refuerzan este perfil. Por ejemplo, cuando le preguntaron por la interpelación impulsada por Sebastián Da Silva al ministro Alfredo Fratti —relacionada con la compra de María Dolores— Olivera opinó que «se saltó algún paso en la gradualidad y se fue a lo duro», sugiriendo que la oposición podría ejercer su rol de contralor con firmeza, pero también con reflexión y escalas en la forma de intervenir. En este mismo sentido, la impronta de Olivera lo ha colocado ya en la agenda nacional como una posible figura de renovación

país que enamore corazones ni convoque voluntades, más que, tristemente, las refractarias de siempre mayormente capitalinas, que tienen a Montevideo entre la mugre, el desfinanciamiento y el atraso hace más de 20 años.

En definitiva, el país gana cuando sus líderes apuestan por coincidir en los grandes objetivos, por encima de diferencias partidarias coyunturales. Los ciudadanos no esperan de sus gobernantes enfrentamientos viscerales por cuotas de poder temporales, sino capacidad para encontrar denominadores comunes que mejoren la calidad de vida y fortalezcan la institucionalidad.

Vale señalar, asimismo, que este almuerzo tiene un antecedente inmediato: el muy reciente acuerdo alcanzado entre el Congreso de Intendentes y el Gobierno Nacional de cara al próximo presupuesto nacional, sobre el cual escribí en Opinar un artículo denominado «Un triunfo en la alta política». En aquel marco, se destacaron los principales puntos del acuerdo y cómo este fue posible en gran medida gracias a las improntas personales tanto de Olivera como de Orsi. Por eso, considero que este nuevo encuentro es la continuación natural de una relación política entre dos dirigentes que, en mi opinión, enaltecen la actividad pública desde su praxis, trascendiendo las tentaciones siempre presentes de la crítica rápida, fácil y destructiva.

Así las cosas, entiendo que el almuerzo entre Yamandú Orsi y Nicolás Olivera fue más que un gesto de cordialidad: constituyó una práctica política saludable, que fortalece la gobernabilidad democrática y reafirma la convicción de que el bien común debe estar, siempre, muy por encima de los oportunismos políticos coyunturales o las diferencias partidarias menores.

Ricardo ACOSTA CALVO
Periodista



Justicia de papel

El gobierno anuncia con bombos y platillos que el borrador para crear un Ministerio de Justicia ya está terminado. Lo que no dice es cómo se va a financiar, qué funciones reales tendrá ni si servirá para mejorar el sistema o solo para engrosar la burocracia. Entre discursos y promesas, lo único sólido hasta ahora es el papel donde está escrito.

La realidad, sin embargo, sigue siendo otra. Los expedientes se amontonan, los jueces y fiscales trabajan sobrecargados, y la sensación de impunidad se cuele en cada conversación de barrio, en cada historia que llega a la prensa y en cada espera interminable frente a un juzgado. La justicia no es un titular;



es lo que la gente vive día a día. Y en esos días, la justicia llega tarde, o no llega.

El exfiscal Jorge Díaz, quien fue clave en la implementación del Código del Proceso Penal, puede servir de ejemplo de lo que pasa cuando la política y la justicia se cruzan sin claridad.

Su nombre aparece en los debates sobre reformas, pero lo que realmente importa no son las personas: es el sistema. Y ese sistema, con todos los cambios que prometen, sigue atrapado en la burocracia, sin respuestas concretas para quienes esperan que la ley funcione.

Los discursos oficiales hablan de modernización, transparencia y eficiencia. Pero nadie dice cómo se alcanzarán esos objetivos. Se anuncian ministerios, oficinas y protocolos nuevos, mientras la gente sigue contando los meses que pasan sin que un caso avance, sintiendo que su voz no llega a ningún lado. La historia reciente demuestra que las promesas sin mecanismos claros terminan muertas en un escritorio, usadas solo para mostrar acción donde no la hay.

Crear un Ministerio de Justicia sin responder preguntas básicas sobre su financiamiento y funciones es un riesgo. Es un gesto político, no un cambio real. Mientras tanto, los ciudadanos siguen lidiando con tribunales saturados, procesos eternos y la sensación de que los problemas de fondo nunca se tocan.

La burocracia crece, los papeles se acumulan, y la justicia real sigue siendo esquiva.

Hasta que haya un plan serio, recursos suficientes y un compromiso genuino con la independencia y eficiencia judicial, lo que se anuncie seguirá siendo eso: justicia de papel. Bonita en teoría, irrelevante en la práctica y, sobre todo, insuficiente para devolverle a la gente la confianza que merece en un sistema que parece funcionar más para la política que para las personas.

Washington ABDALA

Abogado. Periodista. y Escritor.
Fue Edil, Diputado y Embajador en la OEA.
FUENIE Facebook



La izquierda woke

COMO PROBLEMA Y LA MUERTE DE CHARLIE KIRK. Hay un autor material, pero hay también un autor intelectual del crimen cometido. Los dos no son la misma persona. El primero es quien es, el sr. Robinson. El segundo es la enorme red de conspiración que se tejió (y se teje) desde la violencia retórica wokista empujando -con prepotencia intelectual- hacia el odio llevándolo hasta el delirio. El delirio es el asesinato. El presidente Donald Trump lo ha dicho de manera más gruesa, pero no deja de tener razón en este punto.

El wokismo, las izquierdas revolucionarias y los populismos autoritarios no lo dicen nunca explícitamente, pero abrevan en la violencia final como la última ratio de la justicia revolucionaria. No temen odiar, lo profesan y desde cierta visión mesiánica creen que ser incendiarios es un «acto santo». Así ha sido a lo largo de la historia, lamento recordar tanta sangre fruto de sus cretinismos, pero es la verdad: los revolucionarios son hijos de esa visión tiránica y despótica.

Izquierda
≠
woke

En realidad es el fanatismo que les come el alma: el fanático empuja y tironea a los otros a su infierno. Allí está el nudo gordiano.

Muerto el perro se acabó la rabia dicen algunos.

Falso, los perros se reproducen y siguen ladrando.

Los ladridos siempre estarán, así que la muerte de Charlie Kirk traerá muchos más ladridos.

Hay muchos radicales que las izquierdas y los partidos políticos «cínicos» de la posmodernidad «progresista». cobijan. Los que atentan contra la vida de otro porque piensa distinto a uno son criminales. Los amigos de Hamás son criminales ideológicos. Los que creen en la superioridad étnica son criminales. Los que pasan por encima al otro con su credo son criminales del odio.

El franco tirador entonces fueron esas instigaciones, esos odios, esas investiduras que habilitaron a semejante desmesura.

La locura no es perdón de nada, menos la locura con armas. No vengan con que estaba loco o demenciado. Ya cansa ese argumento idiota.

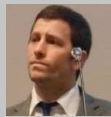
La izquierda woke, los progresismos snobs, los que se creen que tienen la razón invocando mundo binarios (los palestinos son buenos, Israel es maldito, por ejemplo) han abonado este mundo en algo asqueroso. Los humanistas innecesarios de los derechos humanos flechados, por favor, cansan también y ya no les creemos. No son necesarios para la humanidad, es más, no colaboran demasiado en la realidad.

Es verdad, el presidente Donald Trump no es sencillo, pero es producto y consecuencia de un tiempo que tiene enorme rechazo a valores que hartaron. Esa es la realidad, es más, si llegó fue por esa razón. ¿O no me digan que no lo pensaron? ¿O llega el paroxismo de lo que representan por casualidad? ¿No será que nos pudrieron a versos y mentiras a buena parte del planeta y ahora empiezan a estar desnudos y se advierte la nada misma que son?

Hay móviles desde la izquierda radical, (podría haberlos también desde la derecha) pero la víctima es de derecha, no seamos imbéciles. Los que matan odian y creen que matando se arregla algo. Nada, nunca nada.

Matar a Charlie Kirk, hábil polemista, servía al juego democrático, no era un cretino silencioso sino que de manera habilidosa defendía una visión de la vida. Una locura que se hizo realidad.

Estamos viviendo en medio de la locura. A tomar recaudos.



Pablo CAFFARELLI
Abogado, Escribano. Escritor

El 2 de setiembre se firmó el Decreto 181/2025 por parte de la Presidencia de la República que crea el «Permiso Nacional de Conducir por Puntos», lo cual es, en potencia, una tremenda herramienta para regular la seguridad vial nacional. Pero, a su vez, representa un inmenso desafío por varios temas a los que las autoridades y otras instituciones asociadas deberán prestar gran atención.

En primer lugar, me gustaría referirme a algunos errores que padeció el decreto, empezando en sus considerandos. Por ejemplo, en el Considerando I) se establece:

«I) que la creación del referido Sistema coordinado requiere un conjunto de normas y capaces de regular toda su gestión administrativa, el otorgamiento y quita de los puntos a cada conductor, categorización, requisitos de admisibilidad, protocolos médicos aplicables, tipo de exámenes teóricos y prácticos exigibles, más un Programa de Recuperación de Puntos (PRP), para quienes infrinjan las

Permiso por puntos de la gran herramienta al posible fracaso

podrá comenzar. En mi visión personal, reglamentar para decir que algo se definirá más adelante no parece ser una forma seria de gobernar y, lo que es peor, no da garantías al ciudadano ni ofrece reglas claras. Ni que hablar de cuando se dice que se reglamentan cuestiones que luego ni aparecen en el documento...

Ahora bien, saliendo de las formalidades, como decíamos al inicio, el permiso por puntos es una herramienta de enorme potencial para mejorar la seguridad vial. Pero ¿actúa por sí sola? Para nada. Requiere la compañía, hombro con hombro, de una fiscalización férrea, tanto electrónica (radares, sensores) como por parte de los cuerpos inspectivos de las distintas instituciones (Intendencias, Ministerio del Interior y Ministerio de Transporte). Sin una fiscalización fuerte, sería, eficaz y efectiva, el permiso por puntos no será de gran ayuda, sino más bien una simple expresión de deseo.

Por lo tanto, allí aparece el primer escollo: llevará una ardua tarea de coordinación con las diferentes instituciones con potestades de fiscalización para llegar a ese nivel necesario a la hora de lanzar el sistema.



normas y se cancele o suspenda temporalmente su permiso de conducir;» (los subrayados me pertenecen).

En los subrayados se pueden ver todas cuestiones que el Decreto no reglamentó pero que anuncia que lo hará:

A) Un conjunto de normas capaces de regular toda su gestión administrativa. Lo que serían las condiciones de acceso a un PUNC: dónde se otorgan, los requisitos de cada categoría, costo del trámite y un gran número de etcéteras. Esa información la podemos encontrar en el *Texto Ordenado Permiso Único Nacional de Conducir (PUNC)* (del Congreso de Intendentes), pero no en este reciente decreto. En mi opinión personal hubiera sido bueno que estuviera.

B) Categorización, requisitos de admisibilidad, protocolos médicos aplicables, tipo de exámenes teóricos y prácticos exigibles. Aquí sigue hablando de todas las cuestiones de los permisos contenidas en el Texto Ordenado mencionado, pero que en este decreto no se atendieron: categorías de permisos, requisitos, exámenes médicos y protocolos exigibles, pruebas teóricas y prácticas para acceder a un PUNC.

C) Un Programa de Recuperación de Puntos (PRP). El programa se define, pero no se desarrolla. ¿Dónde se harán los cursos del programa? Dice que puede ser «presencial o a distancia» y que todo se coordinará entre la UNASEV y el Congreso de Intendentes. Vale decir que el comienzo del permiso por puntos depende de este sistema de recuperación de puntos, de lo contrario no

Lo segundo es lo ya dicho: el sistema de recuperación de puntos. Para iniciar el sistema debe estar definido y ser confiable, funcional y de una operativa sencilla para el usuario. Hoy aún no tenemos nada: ni siquiera sabemos dónde se impartirá, si tendrá costo para el usuario, la duración del curso... nada.

Lo tercero es el sistema informático robusto y confiable que tenga la lista actualizada de infracciones por vehículo y, ahora también, por conductor, para poder reflejar los saldos de puntos. Inhabilitar permisos, saber cuándo quedan nuevamente habilitados... esa será, justamente, la herramienta fundamental para aquellos fiscalizadores férreos que necesitamos y que, sin esta información, no tienen nada que poder hacer. Quiere decir que los desafíos son grandes y en varios frentes.

Por lo tanto, personalmente, creo que el plazo de un año que estiman las autoridades de la UNASEV para aplicar el sistema parece muy corto para lograrlo con la seriedad debida y para que no resulte en un fracaso rotundo. Habrá que seguir el tema para observar cómo termina esta gran iniciativa, de una herramienta que puede ser muy buena y poderosa, pero que también, puede ser como «una fina porcelana francesa en las pezuñas de un toro cimarrón» (como José Pedro Barrán definió a la primera Constitución del Uruguay de 1830).

Armonicemos las relaciones de género

Zósimo NOGUEIRA
Comisario General (r)



Hay que bajar la intensidad. A las agitadoras anti masculinidad, pregunto. Se consideran o auto perciben hermafroditas; o surgieron de una clonación. En lo de laboratorios y probetas recordemos a la Oveja Dolly primer mamífero gestado mediante clonación. Un trabajo de equipo liderado por los científicos escoceses Ian Wilmut y Keith Campbell del Instituto Rolin. Luego, Dolly tuvo seis crías de la unión con ovinos machos. Hay dos sexos que se complementan y necesitan uno del otro, debemos vivir en armonía y no demonizar a la otra parte. Mucho menos en temas de violencia y muerte.



Tampoco señalar fallas y responsabilidades con criterios subjetivos en eventos impredecibles. Esta distorsión de responsabilidades en base a criterios de desigualdad solo agrega leña al fuego

irracional de la bronca y el rencor.

Más que indignación; el mismo dolor causa la muerte de padre e hijos, que de madre e hijos. Ocurrió en tragedias recientes. Conductas indignantes, individuos enajenados, actos de locura. Graves problemas de salud mental. Son acciones imprevisibles, actos personales.

En un momento se pasa de la calma a la violencia más furibunda.

Si falla el raciocinio y no existe en ese momento la contención adecuada todo se dispara. ¿Si los mayores hubieran sobrevivido serian considerados imputables? ¿Cordura o desvarío mental?

Son los entornos de esas personas quienes pueden adelantarse a estas malas decisiones e impedir estas acciones de violencia.

Es algo similar a lo que ocurre en tantos suicidios.

De nada vale maldecir a ese hombre que arrastro en su decisión de matarse a esos pequeños niños indefensos, sus hijos a los que siempre dijo adorar. La situación familiar estaba judicializada, se reclama que no tenía tobillera.

Las razones y fundamentos estarán en el expediente judicial. Claramente, solo sería un obstáculo y no un impedimento. Podía servir de alerta, pero cuando hay tal decisión basta con sacarse la tobillera y emprender la acción decidida. La contraparte siempre ha de estar alerta, pero como suponer tal desatino.

Este evento criminal se desarrollo en tiempos mínimos, con tobillera o no, era casi que imposible impedirlo.

Hay antecedentes de violencia familiar aún contando con custodia policial.

Lo de la mujer policía que se arrojó de su apartamento con sus hijos es tremendo. No hubo más muertos por la acción decidida que una hija pre adolescente. Estaba en tratamiento médico psicológico.

¿Cuándo se detectaron sus problemas de salud mental? No los arrastraría previo a su ingreso. Es uno de los problemas causante de muchos suicidios en la esfera policial.

Hay que intentar evitar que ocurran estos hechos, reducir la cantidad de eventos, impedirlos totalmente es imposible.

Los problemas de salud mental se han multiplicado con los efectos del consumo de drogas.

«Y algunos hablan de legalizarlas»

La familia tradicional en franco retroceso, las monoparentales tienen menor capacidad de contención, la pérdida de valores y las desigualdades sociales y jurídicas socavan las relaciones humanas. Para reducir estas situaciones de stress familiar y emocional ya hemos propuesto y reiteramos la necesidad de contar con centros de acogida para quienes denuncien problemas de violencia doméstica.

Es inviable el pedido de custodia personal para cada denunciante presunta víctima y sus hijos en caso de tenerlos.

El Estado por medio del Mides o Ministerio del Interior debería contar con casas o edificios con capacidad ociosa de albergue, tipo hotel; para ofrecer alojamiento y custodia inmediata a quienes concurren a denunciar actos de violencia doméstica.

Allí tendrían una primera atención, médica, psicológica y de orientación jurídica y pedagógica por parte de asistentes sociales y profesionales de cada una de estas disciplinas.

Estarían custodiados por la policía con una guardia permanente.

Esto hasta la ubicación e indagatoria del denunciado y de un pronunciamiento judicial que debería ser muy acotado en el tiempo.

Los inicios de conflicto por lo general son violentos y se actúa con mucho impulso y poca racionalidad.

Es el momento de mayor indefensión de las víctimas, que no sabe o no tiene a donde ir, en donde resguardarse. Condiciona su capacidad de denuncia.

Obviamente que debe de tratarse de una oferta opcional, y que si la persona en riesgo cuenta con sus medios de protección y guarda personales los puede desestimar.

Estamos firmes en la protección de los más débiles, los ancianos, los niños y las mujeres pero sin perder el horizonte de la justicia, la equidad, el principio de inocencia y la probanza de los hechos. Hay que terminar con los prejuizamientos, responsabilizando de todo mal a los masculinos. Paso a paso.

Hay colectivos y legisladores que ya se están movilizando para modificar la legislación aprobada durante la anterior legislatura sobre tenencia compartida. Cada situación doméstica y cada expediente judicial es único e irrepetible, podrá haber coincidencias parciales pero nunca absolutas, cada individuo es distinto de otro. Hay situaciones similares, parecidas, pero nunca iguales.

Y si de violencia se trata lo ocurrido en Tacuarembó el 22 de junio pasado. Una verdadera competencia de horrores.

Una mujer de 22 años fue al hospital llevando a sus dos hijas mellizas de 9 meses, una llegó muerta y la otra fue al CTI.

Ambas con notorios signos de violencia, con hematomas en la cabeza. Fue detenida y formalizada por dos delitos de homicidio especialmente agravados, uno de ellos en grado de tentativa.

Otra más, hombres y mujeres somos iguales de violentos, la irracionalidad y los problemas de salud mental no se diferencian por el género.

Veamos lo ocurrido este 12 de setiembre a la salida de un espectáculo artístico en el Antel Arena.

Una señora de 28 años alcoholizada conduciendo su vehículo choco con otros dos vehículos y atropello a varias personas ocasionando lesiones a cinco de estas que fueron asistidas y trasladadas a centros hospitalarios. Por suerte sin heridos graves.

Dijo que por temor a ser agredida se dio a la fuga, recapacito y se presento en la Seccional Policial.

Eso también es violencia y también ha de ser objeto de atención penal, pero jamás hemos de generar odio ni estigmatizar por cuestiones de género.

La violencia está latente, la oportunidad, las circunstancias, el consumo de sustancias, los problemas de salud mental hacen posible esos desenfrenos.

Hombres y mujeres debemos estar unidos para reducir violencia, para tolerarnos y nunca poner un género sobre otro. Igualdad como método y razón de convivir. Ahora se entro a hablar de violencia vicaria, como saber lo que pasa en esas cabezas desquiciadas.

Como saber lo que está planeando cada mente criminal.

Busquemos soluciones. Seamos solidarios, estemos alertas y dispuestos a ayudar.

Exijamos de los especialistas contracción al trabajo, perseverancia y esfuerzo. Los resultados solo se logran con dedicación y compromiso



Adrián BAEZ

Abogado Laboralista. Periodista.
Convencional Nacional y Departamental. Ex Edil.

Histórica condena a Jair Bolsonaro por intento de Golpe de Estado. En un fallo que marca un antes y un después en la historia política y judicial de Brasil, el Supremo Tribunal Federal (STF) condenó al expresidente Jair Bolsonaro a 27 años y tres meses de prisión por liderar una conspiración golpista destinada a perpetuarse en el poder tras su derrota electoral en 2022. La sentencia, emitida por la Primera Sala del STF, representa no solo una sanción ejemplar contra el exmandatario, sino también una firme defensa del Estado de Derecho y de las instituciones democráticas brasileñas.

El proceso judicial contra Bolsonaro se desarrolló con una intensidad pocas veces vista. Cuatro de los cinco jueces del panel votaron a favor de la condena, entre ellos Alexandre de Moraes, Flávio Dino, Carmen Lúcia Antunes y Cristiano Zanin. El único magistrado que se abstuvo fue Luiz Fux, dejando al exmandatario sin respaldo suficiente dentro del tribunal.



La sentencia incluye cinco delitos graves: organización criminal armada, intento de abolición violenta del Estado de Derecho, ensayo de Golpe de Estado, daños calificados por violencia y amenaza grave, y deterioro del patrimonio histórico. De los 27 años impuestos, 24 años y nueve meses deberán cumplirse en régimen cerrado, lo que obliga a Bolsonaro a iniciar su pena en prisión.

Más allá de la condena individual, el fallo del STF envía un mensaje contundente: ningún intento de subvertir el orden constitucional quedará impune. La jueza Carmen Lúcia lo expresó con claridad al afirmar que «hay pruebas concluyentes de que Bolsonaro lideró un grupo que intentó abolir el Estado democrático de derecho y deponer al gobierno legítimamente constituido».

El juez Alexandre de Moraes, relator del caso, fue aún más enfático: calificó a Bolsonaro como el líder de una organización criminal que atentó contra las instituciones democráticas. Su postura, respaldada por la mayoría del Tribunal, refleja el compromiso del STF con la preservación de la legalidad y la alternancia legítima en el poder.

La condena ha generado reacciones en todo el mundo. Mientras líderes latinoamericanos celebraron el fallo como una victoria de la Democracia, el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, lo calificó como una «cacería de brujas» y anunció represalias diplomáticas contra Brasil.

La Embajada estadounidense en Brasil criticó públicamente al juez Moraes, acusándolo de «violador de derechos humanos» y de liderar una persecución política. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil respondió con firmeza,

Brasil defiende su Democracia

asegurando que «la democracia brasileña no se dejará intimidar por amenazas externas».

La condena a Bolsonaro no solo lo inhabilita políticamente hasta 2030, sino que también afecta a otros siete acusados, entre ellos exasesores y militares de alto rango. Las penas individuales oscilan entre los 2 y los 26 años de prisión, y se aplicarán en distintos regímenes según la gravedad de los delitos.

Este fallo representa la primera vez en la historia de Brasil que un expresidente es condenado por intento de golpe de Estado. En palabras del juez Zanin, «la justicia ha hablado con claridad: la democracia no es negociable».

La condena a Jair Bolsonaro no solo representa una sanción penal, sino también una reafirmación del principio más esencial de toda república democrática: el Estado de Derecho. En Brasil, como en cualquier democracia madura, las leyes no están al servicio de los poderosos, sino que rigen por igual para todos, sin distinción de cargo, influencia o ideología. Este principio fue el que guió al Supremo Tribunal Federal en su histórica decisión.

El Estado de Derecho garantiza que el poder no se ejerza arbitrariamente, que los derechos fundamentales sean protegidos, y que las instituciones funcionen con transparencia y responsabilidad. Cuando un líder intenta subvertir ese orden —como lo hizo Bolsonaro al desconocer los resultados electorales y alentar una insurrección— se pone en riesgo no solo la legalidad, sino la propia esencia de la democracia.

En este contexto, el rol del Poder Judicial adquiere una relevancia crítica. La independencia de los jueces no es un privilegio corporativo, sino una garantía para la ciudadanía. Solo un Poder Judicial libre de presiones políticas puede actuar como contrapeso frente a los abusos del Ejecutivo o del Legislativo, y proteger los derechos de los ciudadanos frente a cualquier intento autoritario.

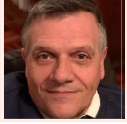
El Supremo Tribunal Federal, al actuar con firmeza y sin ceder ante presiones internas ni externas, demostró que la justicia brasileña está dispuesta a defender la Constitución incluso cuando eso implica juzgar a quienes alguna vez ocuparon la más alta magistratura del país. Como expresó la jueza Carmen Lúcia: «La democracia no se defiende con discursos, sino con decisiones valientes que preserven el orden constitucional».

Este fallo no solo juzga el pasado, sino que proyecta un mensaje hacia el futuro: en Brasil, la democracia tiene defensores institucionales capaces de resistir embates autoritarios. El Estado de Derecho no es una abstracción jurídica, sino una práctica viva que se sostiene gracias a jueces independientes, ciudadanos informados y una sociedad civil activa.

La condena a Bolsonaro será recordada no solo por su impacto político, sino por haber reafirmado que en Brasil —y en cualquier democracia que aspire a ser auténtica— nadie está por encima de la ley.

La sentencia del Supremo Tribunal Federal contra Jair Bolsonaro es mucho más que una condena penal. Es una reafirmación del compromiso de Brasil con el Estado de Derecho, una advertencia contra el autoritarismo y una lección para quienes pretendan socavar las bases de la democracia.

En tiempos de polarización y desinformación, el STF ha demostrado que las instituciones pueden resistir y prevalecer. La historia juzgará este momento como uno en que la justicia se alzó para proteger lo más sagrado de una república: el derecho del pueblo a elegir libremente a sus gobernantes.



Miguel LAGROTTA
Profesor de Historia. Escritor.
<http://profelagrotta.blogspot.com>

En una metrópolis de dos millones de habitantes, el desafío del transporte público masivo exige respuestas de alta capacidad, sostenibles y de rápida implementación. Los buses biarticulados de tres cuerpos, con longitudes entre 24 y 27 metros, emergen como una alternativa convincente frente a la opción del tranvía.

La experiencia internacional lo demuestra. En Curitiba, los biarticulados alcanzaron capacidades de hasta 270 pasajeros, transformando la operación del BRT en una de las más eficientes del mundo (TRB, 2001). Hoy, fabricantes como Volvo, HESS y Yutong ofrecen versiones eléctricas con autonomías garantizadas mediante carga de oportunidad de 450 kW en terminales y carga lenta nocturna en depósitos (HESS, 2023; Volvo, 2024).

El costo también juega un papel determinante. Mientras que un sistema BRT con biarticulados se ubica entre 5 y 20 millones de dólares por kilómetro, el



tranvía suele superar los 35 millones de dólares por la complejidad de sus obras y electrificación (ITDP, 2016)

Esto implica que, con igual inversión, es posible cubrir una red tres veces mayor con buses biarticulados que con tranvía.

En capacidad, los biarticulados logran transportar hasta 15.000 pasajeros por hora y por sentido con headways de 60 segundos en corredores exclusivos (ITDP, 2016). Si bien el tranvía ofrece una vida útil más prolongada y un mayor efecto de atracción urbana, el bus eléctrico biarticulado aporta flexibilidad: puede desviar recorridos, extender servicios sin necesidad de nuevas vías y adaptarse rápidamente a variaciones en la demanda.

La electrificación completa refuerza la apuesta. Con consumos promedio de 2,2 kWh/km, estos vehículos permiten operaciones cero emisiones locales, reduciendo la huella de carbono y el ruido urbano (HESS, 2023). En ciudades de América Latina, donde la presión financiera es mayor, los biarticulados eléctricos representan la manera más eficiente de equilibrar capacidad, costo y sustentabilidad.

La conclusión es clara: mientras el tranvía conserva ventajas de imagen y permanencia, en ciudades intermedias y metrópolis de tamaño medio, los buses biarticulados eléctricos ofrecen una solución más realista, inmediata y escalable.

REFERENCIAS

- TRB (2001). Curitiba BRT Case Study.
- ITDP (2016). The BRT Standard.
- HESS (2023). Ficha técnica lightTram 25.

Buses biarticulados vs. tranvías, ¿es la solución?

• Volvo (2024). Presentación Volvo BZR eléctrico.

DE CURITIBA AL MUNDO: HISTORIA Y APRENDIZAJES DEL BRT. El Bus Rapid Transit (BRT) nació en Curitiba, Brasil, en 1974, cuando el arquitecto Jaime Lerner ideó un sistema que combinaba carriles exclusivos, estaciones cerradas con prepago y buses de gran capacidad. Su objetivo era ofrecer las ventajas del tranvía —rapidez, regularidad y accesibilidad— pero con menor costo y mayor flexibilidad. El éxito de la experiencia curitibana convirtió a la ciudad en un símbolo del transporte sostenible y abrió la puerta a su réplica en otras latitudes (TRB, 2001).

En las décadas siguientes, el modelo se expandió: Bogotá, con TransMilenio en el año 2000, demostró que el BRT podía mover más de 40.000 pasajeros/hora/sentido con buses articulados y biarticulados. Posteriormente, sistemas en Ciudad de México, Guangzhou, Estambul o Santiago de Chile consolidaron al BRT como una alternativa competitiva frente a tranvías y metros (ITDP, 2016). CUANDO EL BRT FRACASA: LECCIONES DE EXPERIENCIAS NEGATIVAS No todos los intentos de implementar BRT fueron exitosos. En Santiago de Chile, la puesta en marcha del Transantiago en 2007 estuvo marcada por deficiencias en la flota, errores de planificación de frecuencias y fallas en el sistema de pago, lo que generó un fuerte rechazo social. En Jakarta, el TransJakarta, pese a ser uno de los sistemas más extensos del mundo, enfrenta congestión en carriles exclusivos y envejecimiento de la flota. Ciudad de México también ha experimentado sobrecarga y deterioro de estaciones, mientras que, en Nairobi, la informalidad del transporte dificulta consolidar un BRT moderno. Las críticas se concentran en cuatro puntos: la falta de segregación real de los carriles, la insuficiencia de flota, la ausencia de sistemas confiables de control y recaudo, y la falta de integración urbana. Estos errores muestran que el BRT solo funciona cuando se implementa con estándares altos y una gestión institucional sólida.

LECCIONES APRENDIDAS Y SOLUCIONES APLICADAS

- Implementación gradual en fases, evitando el colapso inicial.
- Contratos con incentivos a la calidad y medidas anti evasión.
- Electrificación y modernización tecnológica (prioridad semafórica, control de flota).
- Estaciones con sobrepaso, accesibilidad universal y mantenimiento preventivo.
- Integración tarifaria y física con metro, trenes y modos alimentadores.

BIARTICULADOS ELÉCTRICOS FRENTE AL TRANVÍA

Los buses biarticulados eléctricos ofrecen hasta 15.000 pasajeros/hora/sentido en corredores segregados, con headways de 60 segundos y costos de infraestructura de entre 5 y 20 millones de dólares por kilómetro. Los tranvías, en cambio, superan los 35 millones por kilómetro, aunque ofrecen mayor vida útil y un efecto urbano más fuerte (ITDP, 2016).

Mientras el tranvía conserva prestigio y permanencia, los biarticulados eléctricos resultan más adecuados para ciudades intermedias y metrópolis de tamaño medio, donde la presión financiera y la urgencia de soluciones rápidas demandan flexibilidad y menor inversión inicial. Aunque la infraestructura necesaria para la instalación del tranvía mejora sustancialmente la fisonomía urbana.

REFERENCIAS

- TRB (2001). Curitiba BRT Case Study.
- ITDP (2016). The BRT Standard.
- Red Metropolitana de Movilidad (Santiago): antecedentes y evolución.
- Prefeitura do Rio (2024–2025): informes oficiales sobre BRT.
- ATU Perú (2024); Infobae (2024): ampliación norte del Metropolitano.
- Alcaldía de Bogotá (2023); El País (2024): TransMilenio y electrificación.
- El País (2025): planes de expansión del Metrobús en Ciudad de México.